

Un juez investigará si el SAS prevaricó al incumplir las 35 horas semanales

RAFAEL A. AGUILAR

CÓRDOBA. El juzgado de instrucción número 5 de Córdoba ha admitido a trámite la querrela que la Asociación de Servicios de Urgencias Periféricas de la Sanidad Pública Andaluza (Asuspa) presentó el pasado 14 de junio contra el Servicio Andaluz de Salud (SAS) por un delito de prevaricación administrativa en la organización de la jornada laboral de los trabajadores de los dispositivos de emergencias no hospitalarias -emplazadas en la capital en los ambulatorios de la avenida de América y del Sector Sur-.

Los denunciantes acusan directamente al director general y al subdirector de Personal del SAS, Rafael Burgos y Antonio Cervera, de no cumplir un acuerdo alcanzado en 1999 entre la Junta y los sindicatos para fijar la jornada de todos los empleados del sistema de salud público en 35 horas semanales. Así, los empleados de las urgencias extrahospitalarias mantienen 36 a la semana, lo que hacen 1.392 al año y no 1.353, como tiene el resto de la plantilla.

Fracaso de la negociación

La decisión de Asuspa de acudir a los tribunales ha llegado después de varios precedentes judiciales y de comprobar que es infructuosa la negociación con la Administración autonómica. El recorrido jurídico de esta demanda laboral comenzó al poco de aprobarse las 35 horas: entonces, CC.OO. acudió al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), que le dio la razón y conminó al SAS a aplicar las 35 horas. La Consejería de Salud apeló al Tribunal Supremo, que volvió a fallar a favor de los profesionales sanitarios a mediados del año 2004.

Desde esa fecha, Asuspa redobló sus contactos con el Gobierno andaluz y con los partidos de la oposición en el Parlamento autonómico para que se hiciera efectiva la rebaja en la jornada de trabajo, pero todos los intentos han fracasado, incluyendo una proposición no de ley que defendió en el Hospital de las Cinco Llagas el diputado de IU por Córdoba José Manuel Mariscal Cifuentes en febrero de 2006. Durante su intervención, el parlamentario instó al PSOE a «dignificar las condiciones de estos trabajadores, que no olvidemos que son personal del SAS». El PP apoyó la propuesta de IU, pero el Partido Socialista votó en contra y, por lo tanto, no salió adelante.

La situación que denuncia Asuspa afecta a todos los trabajadores de urgencias extrahospitalarias de Andalucía, menos a las capitales de Sevilla, Granada y Almería.

ABC